



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2.020.

En Cuenca, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veintidós de octubre de dos mil veinte, concurren, en primera convocatoria, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

PRESIDENTA:

Saray Portillo Panadero.

VOCALES:

Nerea Sancho Beamud.

M^a Cristina López Martínez.

Maria Ángeles García Jiménez.

Cristina Elena Fuentes Paños.

SECRETARIO:

José María Alcalde Calleja.

INTERVENTORA:

M^a Marta Martínez Casero.

La Presidenta, comprobada la existencia de quorum, da comienzo a la sesión.

Iniciado el estudio de los asuntos que integran el Orden del Día que figura al dorso de la convocatoria, se acordaron los informes y propuestas siguientes:

HASH DEL CERTIFICADO:
1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFF5BE01DE0E
7EE0E390B54B197B1AB02F06EE5756ADB8FF8D

FECHA DE FIRMA:
17/11/2020
17/11/2020

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2386C9799EA6101438A

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE DE SERVICIO
CONCEJALA

NOMBRE:
ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA
PORTILLO PANADERO SARAY





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



1º.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

La Comisión Informativa, **por unanimidad**, aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el 18 de septiembre de 2020.

2º.- PROPUESTA DE DENEGACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA UNA SEGUNDA ACTIVIDAD SOLICITADA POR D. LUIS JULIÁN TORRECILLA SÁNCHEZ.

Terminado el debate y visto el expediente de referencia, se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor: 3 (1 de la representante del Grupo Municipal Socialista, 1 de la representante Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha).

En contra: Ninguno

Abstenciones: 2 (1 de la representante del Grupo Municipal Popular y 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca).

La Comisión Informativa, **por mayoría**, con el voto favorable ponderado de las representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une y del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y la abstención de las representantes del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Denegar la compatibilidad que solicita D. Luis Julián Torrecilla Sánchez dado que el puesto que ocupa incluye como factor retributivo la compatibilidad y que no cabe la aplicación de la excepción puesto que el complemento específico de su puesto excede del 30% de su retribución básica, excluidos los conceptos de antigüedad.

SEGUNDO.- Que se dé traslado al interesado

FECHA DE FIRMA: 17/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADBA8F8D

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO CONCEJALA

NOMBRE: CALLEJA JOSÉ MARÍA PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2386C9799EA6101438A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



3º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA UNA SEGUNDA ACTIVIDAD SOLICITADA POR D. JACOBO LLORENS MARTÍNEZ.

Terminado el debate y visto el expediente de referencia, se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor: 4 (1 de la representante del Grupo Municipal Socialista, 1 de la representante Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca).

En contra: Ninguno

Abstenciones: 1 de la representante del Grupo Municipal Popular.

La Comisión Informativa, **por mayoría**, con el voto favorable ponderado de las representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une, del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y la abstención de la representante del Grupo Municipal Popular, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Jacobo Llorens Martínez para una segunda actividad pública como profesor especialista, en el módulo profesional "SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN OPERACIONES DE INCENDIOS URBANOS Y EMERGENCIAS SANITARIAS" (112 h) del 1er curso y "SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN OPERACIONES DE SALVAMENTO Y RESCATE" (169 horas) y "FORMACIÓN DE CENTROS DE TRABAJO" (400 horas) del 2º curso del CFCEM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanza en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 9 horas lectivas semanales y 4 horas complementarias, durante el curso 2020/2021, cuyas retribuciones mensuales serán:

Sueldo mensual: 468,31€

FECHA DE FIRMA: 17/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADBA8FF8D

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO CONCEJALA

NOMBRE: ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2386C9799EA6101438A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



Complementos de destino: 284,67€

Complemento específico docente: 354,27€

Total sueldo bruto: 1107,25€

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Sargento de bomberos, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

4º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA UNA SEGUNDA ACTIVIDAD SOLICITADA POR D. PABLO JOSÉ BAILÓN ABAD.

Terminado el debate y visto el expediente de referencia, se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor: 4 (1 de la representante del Grupo Municipal Socialista, 1 de la representante Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca).

En contra: Ninguno

Abstenciones: 1 de la representante del Grupo Municipal Popular.

La Comisión Informativa, **por mayoría**, con el voto favorable ponderado de las representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une, del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y la abstención de la representante del Grupo Municipal Popular, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Pablo José Bailón Abad para una segunda actividad pública como profesor especialista, en el módulo profesional "GESTIÓN DE RECURSOS DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL" (100 h) del 1er curso y "SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN OPERACIONES DE SALVAMENTO Y RESCATE",

FECHA DE FIRMA: 17/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE5756ADBA8FF8D

PUUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO CONCEJALA

NOMBRE: ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2386C9799EA6101438A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



del 2º curso del CFM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanzas en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 7 horas lectivas semanales y 3 horas complementarias, durante el curso 2020/2021, cuyas retribuciones mensuales serán:

Sueldo mensual: 346,90€

Complementos de destino: 210,87€

Complemento específico docente: 262,42€

Total sueldo bruto: 820,19€

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bombero-conductor, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

5º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA UNA SEGUNDA ACTIVIDAD SOLICITADA POR D. JUAN CARLOS AGUILAR ALONSO.

Terminado el debate y visto el expediente de referencia, se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor: 4 (1 de la representante del Grupo Municipal Socialista, 1 de la representante Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca).

En contra: Ninguno

Abstenciones: 1 de la representante del Grupo Municipal Popular.

La Comisión Informativa, **por mayoría**, con el voto favorable ponderado de las representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une, del

FECHA DE FIRMA: 17/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307FF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE5756ADB8FF8D

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE DE SERVICIO
CONCEJALA

NOMBRE:
ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2386C9799EA6101438A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



Grupo Municipal Cuenca en Marcha y del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y la abstención de la representante del Grupo Municipal Popular, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Juan Carlos Aguilar Alonso para una segunda actividad como profesor especialista, en el módulo profesional "INTERVENCIÓN OPERATIVA EN ACTIVIDADES DE SALVAMENTO Y RESCATE" (180 h) del 1er curso del CFM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanza en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 3 horas lectivas semanales y 2 horas complementarias, durante el curso 2020/2021, cuyas retribuciones mensuales serán:

Sueldo mensual: 156,10 €

Complemento de destino: 94,89 €

Complemento específico docente: 118,09 €

Total sueldo bruto: 369,08 €

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bombero-conductor, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

6º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA UNA SEGUNDA ACTIVIDAD SOLICITADA POR D. EUGENIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.

Terminado el debate y visto el expediente de referencia, se somete a votación con el siguiente resultado:

FECHA DE FIRMA: 17/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307FF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB8F8D

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE DE SERVICIO
CONCEJALA

NOMBRE:
ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2386C9799EA6101438A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Asuntos Generales



A favor: 4 (1 de la representante del Grupo Municipal Socialista, 1 de la representante Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca).

En contra: Ninguno

Abstenciones: 1 de la representante del Grupo Municipal Popular.

La Comisión Informativa, **por mayoría**, con el voto favorable ponderado de las representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une, del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y la abstención de la representante del Grupo Municipal Popular, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Eugenio Hernández Sánchez, para una segunda actividad como profesor especialista, en el módulo profesional "SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN RIESGOS TECNOLÓGICOS Y ANTRÓPICOS" (164 h) del 1er curso y "SUPERVISIÓN DE LA INTERVENCIÓN EN OPERACIONES DE SALVAMENTO Y RESCATE", del 2º curso del CFM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanzas en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 7 horas lectivas semanales y 3 horas complementarias, durante el curso 2020/2021, cuyas retribuciones mensuales serán:

Sueldo mensual: 346,90€

Complementos de destino: 210,87€

Complemento específico docente: 262,42€

Total sueldo bruto: 820,19€

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bombero-conductor, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

FECHA DE FIRMA: 17/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE5756ADBA8FF8D

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO CONCEJALA

NOMBRE: ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2386C9799EA6101438A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



7º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA UNA SEGUNDA ACTIVIDAD SOLICITADA POR D. JESÚS JORDÁN ESTEBAN.

Terminado el debate y visto el expediente de referencia, se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor: 4 (1 de la representante del Grupo Municipal Socialista, 1 de la representante Grupo Municipal Cuenca nos Une, 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y 1 de la representante del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca).

En contra: Ninguno

Abstenciones: 1 de la representante del Grupo Municipal Popular.

La Comisión Informativa, **por mayoría**, con el voto favorable ponderado de las representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une, del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y del Grupo Municipal Ciudadanos de Cuenca y la abstención de la representante del Grupo Municipal Popular, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Jesús Jordán Esteban, para una segunda actividad como profesor especialista, en el módulo profesional "INTERVENCIÓN OPERATIVA EN ACTIVIDADES DE SALVAMENTO Y RESCATE" del 1er curso del CFM EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN, siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanzas en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 3 horas lectivas semanales y 2 horas complementarias, durante el curso 2020/2021, cuyas retribuciones mensuales serán:

Sueldo mensual: 156,10 €

Complemento de destino: 94,89 €

Complemento específico docente: 118,09 €

FECHA DE FIRMA: 17/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307E5FF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADBA8FF8D

PUUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO CONCEJALA

NOMBRE: CALLEJA JOSÉ MARÍA PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 160011DOC2386C9799EA6101438A





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



Total sueldo bruto: 369,08 €

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bombero-conductor, puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

8º.- Ruegos y preguntas:

La Concejala D^a Nerea Sancho informa sobre la Comisión de Deslinde, para la que se ha propuesto a la Secretaria, el Coordinador Técnico y la Jefa de Servicio de Patrimonio para una mayor operatividad, ya que no merece la pena que los políticos pierdan tiempo asistiendo a reuniones técnicas. La Concejala D^a Cristina Fuentes alega, no obstante, que tiene carga política y se debe conocer en la Comisión lo que se vaya decidiendo. La Concejala D^a M^a Ángeles García expone que no tiene tiempo para tantas reuniones y que la parte técnica debe ser elaborada por los técnicos, aunque las decisiones finales corresponden a todos los miembros de la Comisión, incluyendo a los políticos, sobre todo en los casos en que puedan surgir conflictos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintidós de octubre de dos mil veinte, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, para constancia de lo tratado y de los dictámenes adoptados.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

FECHA DE FIRMA: 17/11/2020
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE5756ADB8FF8D

PUESTO DE TRABAJO:
JEFE DE SERVICIO
CONCEJALA

NOMBRE:
ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2386C9799EA6101438A

